



# Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

## Entidades Fiscalizadoras Superiores

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) ayudan a los gobiernos de sus respectivos países a mejorar su desempeño, aumentar su transparencia, asegurar su rendición de cuentas, mantener su credibilidad, combatir la corrupción, promover la confianza pública y a fomentar la recepción y utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos para el provecho y beneficio de sus ciudadanos. En este sentido, las Entidades Fiscalizadoras Superiores hacen una contribución esencial al éxito de la Agenda 2030 y a los ODS.



## Las EFS Independientes son esenciales y valiosas

### Para la comunidad internacional y la comunidad de donantes

*ya que promueven*

- la buena gobernanza, la mejor gestión pública y un uso transparente y responsable de los fondos públicos
- el Estado de Derecho, la integridad, el crecimiento económico, la justicia social y la equidad
- el mejor desempeño del sector público
- el combate contra la corrupción, el despilfarro y la ineficiencia en el uso de los recursos públicos
- la implementación exitosa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través de la revisión y el seguimiento de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### Para los ciudadanos

*ya que contribuyen a*

- fortalecer el control parlamentario y la democracia a través de la rendición de cuentas de los gobiernos
- fortalecer la credibilidad y la efectividad del sector público
- la estabilidad y el crecimiento económico del país
- mejorar la prestación de los servicios públicos
- impedir la ocurrencia de fraude en la Administración Pública

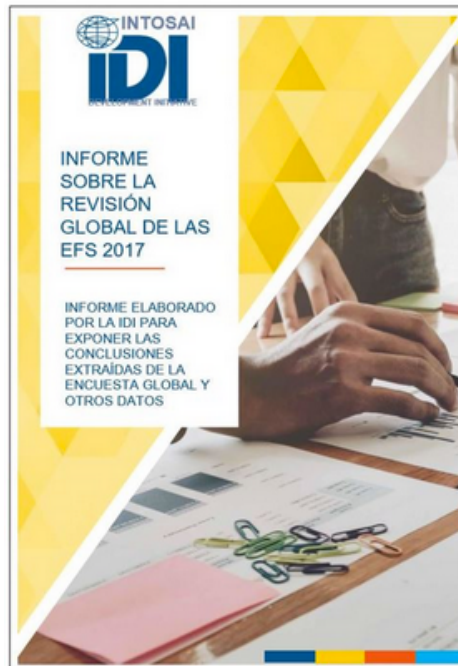
### Para las Naciones Unidas

*ya que crea conciencia de*

- que las EFS pueden llevar a cabo sus tareas objetiva y efectivamente sólo si son independientes de la entidad auditada y si están protegidas de la influencia externa de los gobiernos al pedirles rendir cuentas
- el rol relevante de las EFS en promover la eficiencia, rendición de cuentas, efectividad y transparencia de la Administración Pública, factores que también conducen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas

## Desafíos para la independencia de las EFS

*El Reporte del Inventario Mundial es un balance trianual del desempeño y capacidades de las EFS*



### Estatus jurídico

- **52% de las EFS reportan que poseen un marco jurídico adecuado, que protege completamente su independencia**

### Independencia operacional/publicación de reportes

- **50%** de las EFS publican **al menos 80% de sus reportes de auditoría** (70% en 2014)
- Al menos un **27%** de las EFS **no publican ni un solo reporte de auditoría** (15 % en 2014)
- **10 %** de las EFS **no poseen libertad** para publicar reportes y un **31%** de las EFS enfrentan **restricciones** para su publicidad
- **30%** de las EFS tiene limitaciones para recibir información **oportuna, ilimitada y con libre acceso**
- **48%** de los países no celebran **audiencias públicas** para revisar los reportes de auditoría de su EFS

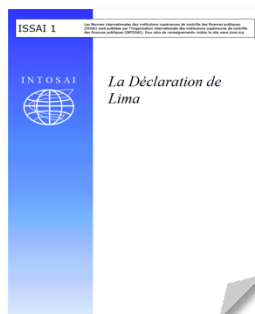
### Independencia financiera

- En el caso del **54%** de las EFS, su proceso presupuestario es **supervisado por sus auditados** y no por la legislatura
- **64%** de las EFS reportaron **interferencia del Ejecutivo** en el proceso presupuestario (41% en el 2017)

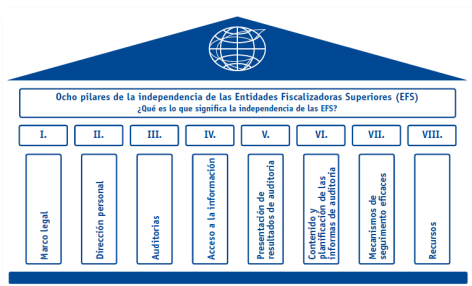
## Iniciativas de la INTOSAI para promover la independencia de las EFS

INTOSAI ha sido un ferviente defensor de la independencia de EFS. En este sentido, a continuación se presentan algunas de las medidas tomadas por la organización para promover y crear conciencia en este tema:

- Adopción de la **Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de Fiscalización (1977)**



- Adopción de la **Declaración de México sobre la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (2007)**, que considera **ocho pilares básicos para la Independencia de las EFS**



- El **Plan Estratégico de la INTOSAI 2017-2022** define la independencia de las EFS como una de sus prioridades estratégicas: “defendiendo y apoyando la independencia de las EFS”



- Organización del **17º Seminario ONU / INTOSAI** sobre “**La Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores**” (2007)
- Conseguir el **constante apoyo** de las Naciones Unidas, particularmente el manifestado mediante las **Resoluciones de la Asamblea General A/66/209 (2011) y A/69/228 (2014)**
- Preparación y difusión del **archivo sobre la independencia de las EFS** entre los Estados miembros de INTOSAI conteniendo los ocho pilares de Independencia mostrados en la Declaración de México y la Resolución de la Asamblea General A/66/209
- **Programa de Independencia** de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI para apoyar a las EFS a alcanzar mayor independencia, entendiendo *que la independencia es una construcción evolutiva y un flujo continuo de trabajo para una EFS*
- En abril de 2018, el Secretariado General de INTOSAI informó al **Secretario General Adjunto de la ONU, Liu Zhenmin**, acerca de los hallazgos del Reporte del Inventario Mundial de las EFS elaborado por la IDI; la ONU prometió **acciones de seguimiento** en esta materia
- En febrero de 2019 la Secretaria General de INTOSAI y el Presidente y Vicepresidente de la Cooperación INTOSAI Donantes informaron a la **Presidenta del Bano Mundial** sobre la importancia de EFS independientes. El Banco Mundial expreso su apoyo para lograr que el rol de EFS independientes sea incluida en la agenda internacional de desarrollo de la Comunidad de Donantes. Los representantes del Banco mundial se mostraron también impresionados por las iniciativas realizadas por las EFS para la implementación de los ODS